La cambiante y constante migración México – Estados Unidos

Carlos Galindo[*]
René Zenteno[**]

La larga y cambiante relación migratoria México-Estados Unidos ha sido un factor relevante en la historia moderna de ambos países. Entre 1970 y 2007, la población inmigrante mexicana en Estados Unidos creció de forma acelerada y persistente hasta llegar a alcanzar la cifra de 12.6 millones de connacionales en dicho país. Después de casi dos décadas de conformar el mayor flujo migratorio del mundo, la información disponible indica que la salida de mexicanos se ha compensando con el regreso de connacionales procedentes de Estados Unidos. Es decir, la migración neta México-Estados Unidos es aproximadamente cero. Esta drástica transformación representa una excelente oportunidad para negociar y componer el sistema migratorio disfuncional que prevalece en América del Norte.

1. Breve historia de la migración México-EU: 1900-1990.

Los inicios de la migración mexicana a Estados Unidos se remontan a finales del siglo XIX como resultado de la expansión del sistema ferroviario en el medio-oeste y oeste del país vecino. Entre 1910 y 1917, familias enteras que huían de la Revolución Mexicana cruzaron la frontera entre ambos países (Durand y Arias, 2005). Por primera y única vez miles de mexicanos ingresaron como refugiados a Estados Unidos.

En 1917 se promulgó en Estados Unidos una ley que prohibía la entrada de personas que no supieran leer ni escribir, además de solicitar el pago de ocho dólares como cuota de ingreso. Durand (2007) señala que esta ley pretendía detener el flujo de inmigrantes de Europa del Este, pero también originó la deportación sistemática de trabajadores

[*] Director de TSOOL Desarrollo Interamericano, S.C.

[**] Profesor de demografía de El Colegio de la Frontera Norte.

temporales mexicanos. Sin embargo, la coyuntura fue pésima debido al ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial y a la carencia de mano de obra derivada de este evento.

Fernando Alanís (1999) refiere que sólo tres meses después de aprobada esta ley se promulgó una excepción para los trabajadores temporales que se dedicaban a la agricultura, es decir, para los mexicanos. Bajo esta excepción legal, el flujo de mexicanos aumentó con el *sistema de enganche*. Los mexicanos también fueron *enganchados* para participar en la guerra. Alanís menciona que para 1918, ya habían sido enrolados y enviados al frente alrededor de 60 mil mexicanos, quienes conformaron el grupo más numeroso de extranjeros dentro del ejército estadounidense.

Durand (1994) explica que el negocio privado de las casas de contratación o *sistema de enganche*, fue un sistema de explotación que dejó en manos particulares el contrato, el traslado, el salario, el control interno de los campamentos y las cargas de trabajo. Este autor precisa que las consecuencias de tal sistema fueron: trabajo infantil, policías privadas, contratos injustos, endeudamiento perpetuo y condiciones miserables de vida y trabajo.

En 1921 ocurrió la primera deportación masiva de mexicanos como respuesta a una crisis económica y a la contracción del mercado laboral estadounidense. Las crisis y las deportaciones se repitieron de 1929 a 1933 y en 1939, afectando a los trabajadores mexicanos y a sus hijos nacidos en Estados Unidos (Durand, 2007; Carreras, 1974; Zolberg, 2006a).

Estados Unidos volvió a sufrir escasez de mano de obra durante la Segunda Guerra Mundial por lo que promovió un acuerdo que le permitiera contar con trabajadores temporales. “A diferencia de la mayoría de las leyes migratorias norteamericanas, que son de aplicación general, el *Programa Bracero* fue un acuerdo bilateral, promovido originalmente por Estados Unidos y sostenido por el interés mutuo de ambas partes. En algunos lugares los braceros eran recibidos como verdaderos héroes que venían a ayudar

y no a quitar empleos" (Durand, 2007:37). De hecho, este autor cita un discurso del gobernador de Dakota del Norte dando la bienvenida a un contingente de braceros en 1944: "Habéis venido a ayudarnos en nuestra más difícil y más importante tarea en tiempos de guerra: la de levantar las cosechas y embarcarlas para suministrar víveres, ropa y equipo necesario para nuestros soldados y nuestros aliados combatientes […] Cada hora que pasen en los campos de cultivo será una aportación directa a la causa por la que todos luchamos".

El *Programa Bracero* operó de 1942 a 1964. Este programa rompió con el sistema de enganche y puso en manos de los gobiernos la administración de la mano de obra dentro del mercado. "La política estaba definida en los convenios braceros que se volvían a negociar cada año a lo largo de los 22 años que duró el programa. En la práctica se trataba de una especie de contrato colectivo de trabajo negociado por ambos gobiernos, donde se establecían salarios, prestaciones y reglamentos" (Durand, 2007:22). Y así nació un patrón migratorio temporal y circular entre ambas naciones, conformado principal pero no exclusivamente por mano de obra masculina. Bajo este programa se reclutaron 4.6 millones de mexicanos para realizar labores de agricultura por temporadas específicas (Cornelius, 1978).

Durand (2007) realizó un exhaustivo análisis de las virtudes y problemas relacionados con este programa. Entre las ventajas resalta el reconocimiento explícito de la existencia de un mercado de trabajo binacional entre México y Estados Unidos, lo cual ayudó a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los migrantes y sus familias. Durand afirma que el programa demostró ser eficiente y llegó a movilizar un promedio de 350 mil trabajadores anuales. Entre las consecuencias negativas destaca la creación de una burocracia conflictiva y corrupta en ambos países. Por ejemplo, el gobierno mexicano obligó a los braceros a ahorrar 10% de sus salarios en bancos norteamericanos, pero cincuenta años más tarde los ex braceros continúan realizando movilizaciones para exigir la devolución de su dinero. Otro problema importante fue la sujeción de los trabajadores por parte de los empleadores. "El bracero estaba contratado para ir a trabajar a determinado lugar, rancho o localidad y no podía moverse, incluso si faltaba trabajo o las

condiciones no eran las adecuadas desde su punto de vista. Se dice que este punto le confirió al programa un tinte de semiesclavitud" (Durand, 2007:53).

Después de dos décadas de acuerdos bilaterales, el *Programa Bracero* terminó en 1964 para nunca volver a renovarse, a pesar de la insistencia del gobierno mexicano. Simultáneamente, en 1965, Estados Unidos transitó de un sistema de cuotas migratorias a uno de preferencias. El nuevo sistema pretendía establecer un régimen migratorio igualitario, sin las distinciones que recibían los inmigrantes europeos. Así, México pasó de contar con 450 mil permisos legales de trabajo temporal a tan sólo 20 mil visas permanentes anuales.

Aristide Zolberg (2006b) señala que las enmiendas a las leyes de inmigración de 1965, en la práctica, restringieron la migración latinoamericana imponiéndole límites numéricos por primera vez. El tradicional movimiento circular de trabajadores mexicanos fue convertido en un flujo de migrantes indocumentados. La legalización era posible pero requería del apoyo de los empleadores. En este sentido, los trabajadores indocumentados eran temporales, ya que su condición irregular los convertía en migrantes sujetos a ser deportados en cualquier momento y no tenían posibilidades reales de legalizar su situación (Durand, 2007).

Durand afirma que el cruce fronterizo se convirtió en un juego del gato y el ratón, donde ambas partes conocían las reglas. La política estadounidense consistió en mantener el *status quo* y dejar la regulación en manos del mercado interviniendo de manera esporádica con deportaciones selectivas y controles fronterizos. Mientras tanto, el gobierno mexicano decidió optar por "la política de no tener política" (García y Griego, 1998). En las décadas siguientes, el flujo migratorio entre México y Estados Unidos no hizo más que crecer.

La circularidad migratoria, facilitada por los programas de braceros y la temporalidad del trabajo agrícola, se refleja claramente en el asentamiento de sólo 760 mil mexicanos en Estados Unidos en 1970 –cifra no muy superior a la observada 40 años antes (Cuadro 1).

Este cuadro permite apreciar también la importancia creciente de la movilidad geográfica como recurso de vida para los mexicanos, pues incluye también el número de connacionales que vivían en un estado del país diferente al que habían nacido. En 1970, la migración permanente de mexicanos era dominada por el desplazamiento al interior de país (casi 7 millones) y sólo un 1.6% de la población nacida en México vivía en Estados Unidos. El panorama cambiaría radicalmente en los siguientes cuarenta años.

Cuadro 1. Mexicanos en movimiento, 1930-2010

			1930	1970	1990	2000	2010
Población Censada en México	A		16,552,722	48,225,238	81,249,645	97,483,412	112,336,538
Población Extranjera Censada en México	B		159,876	191,184	340,824	492,617	961,121
Población Mexicana Censada en México	C	A-B	16,392,846	48,034,054	80,908,821	96,990,795	111,375,417
Población Mexicana Censada en EUA	D		641,462	759,711	4,298,014	9,177,487	11,711,000
Total Población Mexicana	E	C+D	17,034,308	48,793,765	85,206,835	106,168,282	123,086,417
Población Mexicana Migrante al Interior de México	F		1,688,930	6,984,483	13,976,176	17,220,424	19,747,511
Mexicanos en Movimiento	G	D+F	2,330,392	7,744,194	18,274,190	26,397,911	31,458,511
% de Mexicanos en Movimiento	H	G/E	13.7%	15.9%	21.4%	24.9%	25.6%

Fuentes: Cálculos de los autores con base en los Censos de Población de Estados Unidos y México.

Los primeros años de la "no política" en el tema migratorio.

A pesar de tener en contra las normas y restricciones migratorias en ambos países, la migración indocumentada creció acorde a las necesidades del mercado. "Por espacio de casi veinte años, al término de los programas de braceros en 1965 y hasta 1986, los flujos migratorios se desarrollaron casi de manera 'espontánea', cobijados en una especie de entendimiento tácito entre los dos países que permitía un juego casi libre de los intereses económicos de los gobiernos, empleadores y trabajadores migrantes en la conformación del flujo laboral. El fenómeno migratorio mantuvo la modalidad, ante todo, de movilidad circular de trabajadores. Este sistema migratorio, sin embargo, entrañaba también explotación, escasas garantías y abusos para los trabajadores migrantes" (Alba, 2005:146). Se estima que entre los años 1965 y 1986 ingresaron a Estados Unidos cerca

de 5.7 millones de mexicanos, 80% de los cuales no contaban con la documentación y permisos necesarios (Massey, 2003).

Durante su mensaje a la nación de 1986, el presidente estadounidense Ronald Reagan afirmó que se había perdido el control de las fronteras, con lo que convirtió al fenómeno migratorio en un asunto de seguridad nacional. Durand (2007) explica que el gobierno de ese país intentó, en atención al problema de seguridad, cerrar la frontera con México pero, al mismo tiempo, tuvo que buscar mecanismos para asegurar la oferta de mano de obra para ciertos sectores. Con estos dos objetivos se promulgó la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés).

Francisco Alba (2005) expone que IRCA contenía tres estrategias principales: multas contra las empresas que contrataran inmigrantes no autorizados, reforzamiento de la vigilancia y el control fronterizo y, finalmente, canales de regularización para residentes no autorizados. También se creó un programa de visas especiales para trabajadores agrícolas temporales. Además, a finales de los años ochenta, se incluyó a los mexicanos en el programa de visas temporales H2, el cual otorga anualmente cerca de 80 mil visas temporales para los trabajadores mexicanos (Durand, 2007; Meyers, 2006).

Según explica Alba (2005), la aplicación de la ley fue inconsistente. Por una parte, se aumentó el presupuesto y el número de efectivos para controlar la frontera pero, por otra, las sanciones a los empleadores no se llevaron a cabo. En este sentido, la demanda continuó estimulando al mercado. De acuerdo con el análisis de Durand (2007), la tercera estrategia de IRCA, el proceso de regularización de migrantes no autorizados, funcionó adecuada y burocráticamente. Bajo este esquema se regularizaron 2.3 millones de migrantes mexicanos. Dada la aplicación inconsistente de las dos primeras estrategias, el mayor impacto de esta ley consistió en regularizar la residencia de inmigrantes indocumentados. El efecto combinado de estas acciones alteró el patrón circular de la migración mexicana, transformándolo en un patrón de asentamientos permanentes.

Mientras tanto, en México, otros factores alentaban la migración. En una notable coincidencia histórica que se repetiría en los próximos años, la implementación de restricciones a la inmigración coincidieron exactamente con la apertura de mercados entre ambos países. "Después de una serie de crisis, el sistema económico es sometido, en los años ochenta, a un cambio radical: se abre la economía al exterior y se incrementa abiertamente el papel de los mercados y de la inversión privada –nacional y extranjera– en su funcionamiento" (Alba, 2005:149). Así, 1986 marcó tanto la implementación del IRCA como la entrada de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). De acuerdo con la explicación de Alba, las crisis y la apertura económica en México implicaron altibajos en el volumen de empleo, así como disminución en su generación, aumento del desempleo abierto y, sobre todo, aumento del empleo informal. También se redujeron significativamente los salarios reales.

Contrario a las leyes de ambos países, pero afín a la lógica económica, el flujo de migrantes indocumentados aumentó considerablemente. Además del aumento de los flujos, el rompimiento de la circularidad migratoria y su transformación en un patrón de asentamiento permanente, propiciaron pérdidas significativas de población para México. Alba (2005) explica que, desde la perspectiva mexicana, el fenómeno migratorio se convirtió entonces en una pérdida creciente de población. Este autor indica que en los años sesenta se estimaba una pérdida aproximada de 120 a 150 mil personas anuales, la cual pasó a ser de 210 a 260 mil en los años ochenta. Según el Estudio Binacional (1998), está pérdida superó las 300 mil personas en los primeros años de la década de los noventa. Con ello, la población inmigrante mexicana en Estados Unidos se multiplicó casi seis veces entre 1970 y 1990 (Cuadro 1). Como se muestra en este cuadro, 4.3 millones de mexicanos vivían en el país del norte en 1990, y los mismos ya representaban casi una cuarta parte de todos los mexicanos que se habían movido geográficamente en busca de mejores oportunidades de vida.

2. Integración de mercados y migración México-EU

Desde finales de los años ochenta, Saskia Sassen (1989) indicó que la migración internacional es una parte consustancial de las relaciones trasnacionales que emergen a través de las fronteras nacionales pero cuyos primeros actores no son los Estados sino corporaciones multinacionales, organizaciones internacionales, asociaciones religiosas, etcétera. Esta autora vinculó el proceso de expansión global de inversiones y desbaratamiento de economías locales con el incremento de la migración internacional. La exacerbada movilidad del capital y de la producción crean condiciones que fomentan la movilidad internacional de la mano de obra. Estas condiciones pueden entenderse como un espacio emergente transnacional, donde la circulación de obreros es uno de varios flujos, incluyendo flujos de capital, bienes, servicios e información. Todos estos flujos son mutuamente constitutivos conforme avanza la llamada globalización.

Aún más, la reestructuración de las economías en los países desarrollados también se suma al conjunto de condiciones que propician la migración internacional. En estos países, y especialmente en sus grandes ciudades, los procesos económicos transnacionales han polarizado la demanda de empleos.

William Robinson (2009) sintetizó el planteamiento de Sassen, señalando que la inmigración provee mano de obra, dentro del marco de polarización de la estructura ocupacional en los países desarrollados, para las siguientes actividades:

i) Trabajos con bajos salarios en el área de servicios, incluyendo aquellos que proveen servicios para este sector y aquellos que proveen servicios para mantener los estilos de vida de la fuerza laboral profesional de niveles más altos.
ii) Trabajos en un sector manufacturero degradado (no sindicalizado, de bajos salarios, sin perspectivas de crecimiento), incluyendo industrias en declive que necesitan mano de obra barata para sobrevivir, así como nuevos sectores industriales dinámicos tales como el electrónico.
iii) Trabajos en la misma comunidad inmigrante, en términos de vastos arreglos de servicios informales, dentro de la comunidad, que ayudan a la subsistencia de esta.

Así, la migración conforma un sistema transnacional de mano de obra dentro del marco de la economía global.

El Tratado de Libre Comercio y la emigración mexicana

Contrarios a la retórica imperante a principios de los años noventa, algunos estudios predijeron incrementos en la emigración internacional de México como resultado de la apertura comercial del país. Incluso algunas investigaciones recomendaron la creación de un Banco de Desarrollo Norteamericano con la finalidad de crear empleos en el México rural y evitar la emigración. Por ejemplo, Hinojosa-Ojeda y Robinson (1992) estimaron que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) desplazaría cerca de 1.4 millones de trabajadores rurales en México, debido en gran parte a cambios en las políticas agropecuarias y a la liberalización comercial de productos agrícolas. Incluso pronosticaron que 800 mil de esos desplazados se quedarían en México y 600 mil emigrarían de forma no autorizada a los Estados Unidos durante los siguientes 5 o 6 años.

Phillip Martin (1993) examinó los impactos probables del TLCAN sobre la agricultura mexicana y estadounidense, así como los efectos de estos impactos sobre la migración entre ambos países. Esto porque, la mayoría de los mexicanos residentes en Estados Unidos, a finales de los años ochenta, provenía de áreas rurales de México y obtenía primordialmente su primer trabajo como inmigrante en granjas estadounidenses. Los resultados de este autor estimaron un incremento de los flujos migratorios de entre 10% y 30%, producto del TLCAN, y que éste se mantendría entre 5 y 15 años. En las propias palabras de este autor, el TLCAN produciría una convexidad migratoria (*migration hump*) que después, a mediano plazo, disminuiría por razones económicas y demográficas.

A pesar de estos estudios, que acertadamente predijeron el aumento de la emigración mexicana, el TLCAN fue vendido a los funcionarios de ambos gobiernos y al público en general, como un intento por modificar los flujos migratorios. Francisco Alba (2005)

explica que, tanto en México como en Estados Unidos se supuso que el libre movimiento de bienes y capitales podía ser un sustituto de la movilidad del trabajo. Se creyó que el libre comercio generaría empleos bien remunerados en México, lo cual abatiría las presiones migratorias. Estas expectativas influyeron en la aceptación del tratado por parte de la clase política de Estados Unidos. En México, señala Alba, este planteamiento se utilizó para darle credibilidad a la postura oficial formulada desde el gobierno de López Portillo: "queremos exportar bienes, no personas". Años después, al promover el TLCAN, el entonces Presidente Carlos Salinas repitió está misma línea discursiva, afirmando que un comercio más libre significa más empleos y "salarios más elevados en México, lo cual significará, a su vez, menos migrantes hacia Estados Unidos y Canadá.

No obstante la retórica oficial en ambos países, en la década de los años noventa se repitió el patrón observado una década atrás: la contradicción político-económica de integrar mercados de bienes y servicios pero excluir a la mano de obra, provocando un aumento de la movilidad internacional afín a la lógico económica pero que desborda los canales legales que puedan conducirla.

Douglas Massey (2003) explica que la imposición de reformas neoliberales en México, desde 1986, aceleró el cruce fronterizo de todo tipo de cosas (incluida la mano de obra); lo cual se incrementó espectacularmente después de la aprobación del TLCAN. Este autor señala también que el comercio entre México y Estados Unidos se sextuplicó entre 1986 y 1998. El número de mexicanos que ingresaron a Estados Unidos con visa de negocios casi se triplicó (de 128 mil a 373 mil), así como el número de concesionarios entre empresas (de 4 mil a 11 mil). El número de inversionistas mexicanos admitidos en Estados Unidos se disparó de 73 a casi 1,700. En 1986 el número de cruces legales en la frontera con motivo de negocios y turismo fue cercano a 114 millones, y en 1998 aumentó hasta 213 millones. El número de mexicanos aceptados como trabajadores con contrato se multiplicó por siete, alcanzando las 66 mil personas en 1998.

A la par de la implementación de TLCAN, otros factores económicos incentivaron la emigración mexicana. En diciembre de 1994 México entró en una de sus peores crisis

económica del Siglo XX. En sólo un año el PIB de México se redujo 6% y se duplicó la tasa de desempleo (Meza, 2006). Mientras tanto, Estados Unidos se encontraba en el mayor periodo de crecimiento sostenido de su historia (Garip, 2010). "La combinación de circunstancias favorables en Estados Unidos de América –alto crecimiento económico y sostenida demanda laboral– y desfavorables en México –crisis recurrentes e insuficiente crecimiento económico– reforzaron la profundización del fenómeno migratorio" (Alba, 2005:153). Todos estos factores hicieron que, al finales del siglo pasado e inicios del actual, la emigración mexicana hacia Estados Unidos alcanzara niveles jamás antes vistos (Passel y Suro, 2005; Galindo y Ramos, 2008; Passel, 2011).

La vigilancia y el control fronterizo

La política de integración económica norteamericana fue acompañada con nuevas restricciones a la movilidad humana en la región. Cabe señalar que, si el gobierno estadounidense hubiera estado convencido de que el libre comercio mejoraría las condiciones económicas mexicanas y sustituiría a la migración, no hubiera tenido ningún sentido aumentar la vigilancia y seguridad fronteriza.

A mediados de los años noventa, el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos implementó una nueva estrategia para reducir la migración no autorizada, la cual fue denominada como "prevención por medio de la disuasión" (Massey, 2003). La estrategia comenzó en 1993 con la puesta en marcha de la *Operación Bloqueo* en El Paso (*Operation Hold-the-Line*). Al año siguiente arrancó la *Operación Guardián* en San Diego (*Operation Gatekeeper*), la cual incluyó la instalación de alumbrado en la línea fronteriza y de una cerca de 2.5 metros de alto desde el Océano Pacífico hasta las montañas costeras.

Dos años después la Operación Salvaguarda en Nogales (*Operation Safeguard*). En 1996 la Operación Guardián se extendió 106 kilómetros tierra adentro, y al año siguiente la Operación Bloqueo se extendió hasta el Paso. En 1994 se votó favorablemente la Propuesta 187, la cual negaba servicios públicos a los inmigrantes indocumentados en

California, pero ésta fue anulada por las cortes de justicia (Johnson, 2006). Dos años después se aprobó la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA por sus siglas en inglés), la cual creó condiciones aún más difíciles para los migrantes indocumentados.

Estas medidas restrictivas no lograron detener la migración hacia Estados Unidos pero sí reforzaron el nuevo patrón permanente de la emigración mexicana:

> Antes del IRCA, la probabilidad anual de que los migrantes indocumentados volvieran a sus lugares de origen oscilaba entre veinticinco por ciento y treinta por ciento al año. Pero, a principios de 1990, la probabilidad de que los migrantes regresaran a sus países comenzó a descender hasta desplomarse voluminosamente con el reforzamiento de la frontera iniciado en 1993 [...] De manera que la política fronteriza de inmigración de Estados Unidos desde 1990 ha contribuido a convertir un movimiento de circulación de migrantes temporales en una inmigración establecida de residentes permanentes (Massey, 2003:19-20).

Como resultado de los factores económicos descritos previamente y del desmantelamiento de los mecanismos de facilitación a la migración circular, así como de otros factores demográficos y sociales, los años noventa fueron testigos de un incremento absoluto de casi 5 millones de mexicanos en Estados Unidos (Cuadro 1). En el año 2000, 9.2 millones de connacionales vivían en dicho país. En general, la información censal exhibe que al inicio del actual milenio los mexicanos veían en la movilidad territorial, como nunca antes en la historia moderna del país, una alternativa de vida (24.9%). En esta tendencia, la decisión de emigrar hacia el norte cobró un mayor peso en la movilidad de los mexicanos: uno de cada tres migrantes nativos del país.

3. Reducción reciente y perspectivas

Phillip Martin (1993, 2003) predijo acertadamente que la apertura comercial produciría un aumento temporal en la migración México-EU y, en este sentido, también atinó en señalar que esta migración se reduciría en el corto plazo. Cabe señalar que este autor creía que la integración comercial mejoraría las condiciones económicas en México y no previó la crisis de Estados Unidos. No obstante, acertó en señalar que existían razones

demográficas para esperar una pronta reducción de los flujos migratorios y que el éxodo del campo mexicano no podría seguir indefinidamente:

> Los elevados niveles de la migración México-EU observados entre 1995 y 2005 no deben obscurecer el hecho que de esta migración está pronta a reducirse por razones demográficas y económicas. La combinación de la drástica caída de la fecundidad mexicana en los años ochenta y noventa, crecimiento de la economía y del empleo y, la casi culminación del éxodo de la agricultura, debe reducir la migración México-EU después del año 2005, justo cuando EU esté pronto a completar el reforzamiento fronterizo. Si esto ocurre, los analistas deben tener el cuidado de avalar los factores demográficos y económicos que redujeron la presión migratoria, y no dar crédito a los controles fronterizos cuyo término coincidirá con la disminución de los flujos migratorios (Martin, 2003:17).

Todas las fuentes que recolectan información sobre la migración, tanto en México como en Estados Unidos, han dado cuenta de lo acertado de esta predicción. El incesante crecimiento de la emigración continuó hasta el 2007, último año en que se tiene registro de un incremento, cuando se llegó a 12.6 millones de connacionales en dicho país (Passel et al, 2012). Según los datos de este autor, el momento supremo del éxodo mexicano ocurrió en el periodo 1995-2004: una salida promedio anual de 600 mil personas.

La emigración mexicana a Estados Unidos declinó radicalmente a finales de la década pasada. Entre 2006 y 2010, las detenciones realizadas por la patrulla fronteriza se redujeron en un 60% (Berumen, et. al, 2011). En este mismo periodo, el flujo promedio anual de inmigrantes descendió a 242 mil, y en 2010 sólo 140 mil mexicanos fueron contabilizados como nuevos inmigrantes en EUA (Passel, et. 2011).

En un primer momento, el cambio del contexto migratorio no se reflejó en un aumento notorio del retorno de mexicanos. Sin embargo, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2009 y el Censo de Población y Vivienda de 2010 mostraron no sólo que el tamaño del flujo procedente de EUA era de consideración, sino que casi cancelaba numéricamente el decreciente éxodo. Esto no significa que los flujos migratorios se hayan detenido, si no que el volumen de los flujos en ambas direcciones es similar, por lo que el balance final es cercano a cero.

Existen diversas maneras de estimar el saldo neto migratorio entre México y Estados Unidos. La manera más sencilla consiste en aplicar la ecuación básica demográfica al *stock* de migrantes mexicanos residentes en EU. Este cálculo, además de cumplir con el principio de parsimonia, posee la gran virtud de ser la estimación con la menor incertidumbre asociada, en comparación con cualquier otra medición posible. Esto porque todas las estimaciones se realizan a partir de encuestas muestrales y el intervalo de confianza de este particular cálculo es relativamente pequeño dado el volumen de la población analizada; otras estimaciones hechas a partir de los flujos entre ambos países se sirven de volúmenes mucho más pequeños, por lo que su incertidumbre asociada es notablemente mayor.

Según la ecuación básica demográfica, los cambios en los montos de población mexicana en Estados Unidos pueden ser interpretados como el resultado de los saldos netos migratorios entre ambos países. Esto porque, el cambio de la población al año t+1 es el resultado de nacimientos – muertes + inmigrantes - emigrantes del año t. Por definición, la población de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos no crece por nacimientos (porque sus hijos no son inmigrantes sino estadounidenses) y suponiendo un nivel de mortalidad pequeño, tenemos que el cambio en los montos de esta población es equivalente al saldo neto migratorio entre ambos países:

Ecuación básica demográfica:

Pob (t+1) – Pob (t) = Nacimentos (t) – Muertes (t) + Inmigrantes (t) - Emigrantes (t)

Para el caso de la población mexicana en Estados Unidos:

Pob (t+1) – Pob (t) = Inmigrantes (t) - Emigrantes (t) = saldo neto migratorio

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, la población de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos aumentó de manera constante en las últimas décadas. El saldo neto era positivo para EU, indicando ganancias de población, y negativo para México, indicando pérdidas. Sin embargo, a partir del año 2007, este *stock* de población dejó de crecer y se estabilizó en alrededor de 12.6 millones de migrantes (ver Gráfica 1). Es decir, desde

2007 los cambios anuales del volúmen de esta población han sido mínimos, con una tendencia clara a su decrecimiento en los años 2010 y 2011.

Gráfica 1. Total de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, 2001-2011

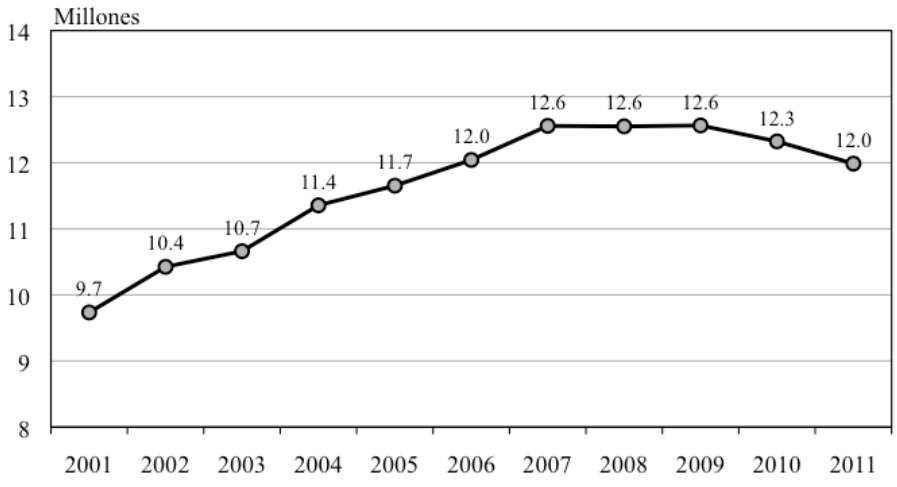

Fuente: Passel *et al.* (2012)

Otras fuentes de información arrojan estimaciones similares. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reporta tasas trimestrales de emigración e inmigración en México. Después del tercer trimestre de 2008, ambas tasas presentan niveles muy similares, indicando un saldo neto migratorio cercano a cero. Además, las comparaciones de los flujos migratorios captados en ambos países también arrojan saldos cercanos a cero. Para el lector interesado, señalamos algunas fuentes pertinentes, en México se tienen la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) y el Censo de Población y Vivienda, mientras que en Estados Unidos se cuenta con la *Current Population Survey* (CPS) y la *American Community Survey* (ACS). Aún más importante, al trabajar con los flujos captados en ambos países, algunas comparaciones arrojan, para años muy recientes, un saldo neto ligeramente positivo para México. Esto último porque la ENDADID 2009 y el Censo 2010 indican un aumento en la migración de retorno a México en años recientes:

> El estancamiento en los flujos migratorios México-EU es el resultado de dos tendencias opuestas que convergieron en años recientes. Durante el quinquenio de 2005 a 2010, un total de 1.4 millones de mexicanos inmigraron a Estados Unidos, cifra menor a la mitad de los 3 millones que hicieron lo mismo en el quinquenio de 1995 a 2000. Mientras tanto, el número de mexicanos y sus hijos que salieron de EU hacia México entre 2005 y 2010 se elevó a 1.4 millones, aproximadamente el doble de quienes hicieron lo mismo en el último quinquenio de la década pasada. Aunque no es posible afirmarlo con certeza, las tendencias de este último quinquenio sugieren que el flujo de retorno a México [desde EU] probablemente excedió el flujo desde México [hacia EU] durante éste o los últimos dos años… Estos acontecimientos representan una notable reversión del patrón histórico de la inmigración mexicana hacia EU (Passel, Cohn y González-Barrera, 2012:7-11).

Lo anterior representa un notable cambio histórico en la migración mexicana hacia Estados Unidos. México ha dejado de perder población debido a la migración internacional y podría estar ganándola en años recientes. En sólo un quinquenio, el país habría pasado de ser el mayor expulsor de migrantes del mundo a ser un lugar atractor (aunque la mayoría de los inmigrantes en el país son mexicanos que retornan desde Estados Unidos). Sin duda, éste representa un gran cambio pero no conformaría una anomalía en la historia de las migraciones en el mundo, sin embargo muchos países que fueron históricamente expulsores de población como México también experimentaron una reversión de sus saldos netos migratorios. Tales son los casos de España, Italia, Grecia, Portugal y, recientemente, Polonia.

Factores relacionados con el cambio reciente

Esta metamorfosis obedece a una diversidad de factores. El más importante ha sido la contracción de la economía de EUA y el desplome de su industria de la construcción. La Gráfica 2 ilustra claramente la interconexión existente entre la tasa de ocupación en Estados Unidos y los flujos de mexicanos que llegan a ese país y permanecen el tiempo suficiente como para ser captados por encuestas de población (ver Gráfica 1). En otras palabras, el flujo de emigrantes mexicanos que ha logrado establecerse en Estados Unidos ha seguido, en las últimas décadas, la tendencia marcada por la demanda de mano de obra en aquel país, tanto en su crecimiento durante los años noventa, como en sus fluctuaciones y dramática reducción en la década pasada:

El patrón evidente de crecimiento, pico y declive en los totales de los flujos migratorios coincide con un patrón muy similar del desempeño de la economía estadounidense y la correlación es particularmente fuerte con los flujos provenientes de México […] El flujo anual de migrantes desde México durante el periodo 1992-2004 parece estar más correlacionado con las tendencias macro de la economía estadounidense que con la economía mexicana… estos patrones sugieren que durante este periodo los factores de 'atracción' han sido algo más poderosos que los factores de 'expulsión' en la determinación del comportamiento a corto plazo de los niveles de la migración (Passel y Suro, 2005:10-11).

La situación migratoria cambió dramáticamente después de 2007, con el inicio de la Gran Recesión. El flujo de ingreso desde México comenzó a caer un poco antes, en tanto los mexicanos se vieron afectados por la contracción de la economía estadounidense. Con el colapso del auge inmobiliario, iniciado en 2006, el sector de la construcción, que tradicionalmente emplea a un gran número de trabajadores mexicanos, cayó antes que el resto de la economía. En 2007, el flujo de inmigrantes mexicanos fue sólo la mitad de lo que había sido dos años antes (280 mil). Los números siguieron cayendo hasta llegar a cerca de 155 mil en 2009, a la par que caían las aprehensiones de la Patrulla Fronteriza a su nivel más bajo en 36 años (DHS, 2011). La inmigración bruta permaneció virtualmente sin cambios en 2010 (de acuerdo con datos preliminares) y registró su nivel más bajo de las últimas dos décadas, mientras que las aprehensiones siguieron disminuyendo. Durante los últimos tres años, las tasas de desempleo en Estados Unidos alcanzaron el nivel más alto observado desde hace mucho tiempo (Passel, 2011:18).

Gráfica 2. Flujos anuales de la migración mexicana hacia Estados Unidos y tasa de ocupación en ese país, 1991-2010

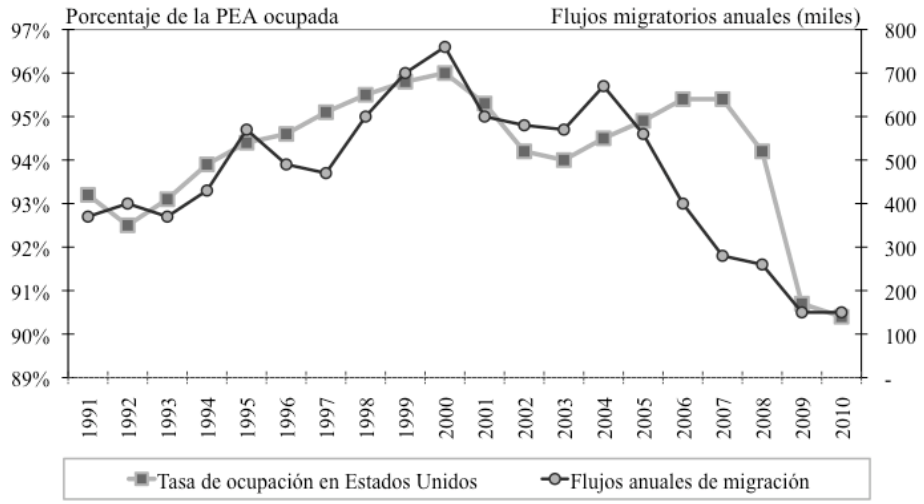

Fuente: estimaciones de Passel (2011)

La demanda de mano de obra en Estados Unidos se encuentra en un mínimo histórico y no existen señales que permitan suponer una pronta recuperación. En particular, la tasa de desempleo entre la población hispana se disparó entre 2007 y 2011, pasando de un 5% a casi un 12% en este lapso. En el sector de trabajadores jóvenes, donde los migrantes aspirarían a encontrar un empleo, la situación es aún peor: 3 de cada 10 jóvenes de origen hispano se encuentran desempleados en Estados Unidos (*Department of Labor*, 2012).

A la recesión económica estadounidense debe sumarse el endurecimiento de la política de Estados Unidos hacia los migrantes indocumentados, cuyo resultado ha sido el récord histórico de más de un millón de deportaciones durante la administración del Presidente Obama. Igualmente significativa ha sido la proliferación de entornos locales negativos en términos de discurso político, opinión pública y reformas legales.

Las condiciones adversas para los migrantes incluyen también la escalada de los riesgos y costos del cruce indocumentado, como consecuencia del aumento de controles fronterizos por parte de EUA y de las condiciones de inseguridad que subsisten en las ciudades fronterizas mexicanas.

En el caso de México, algunos factores que facilitaban la migración internacional se han transformado. Por un lado, la magnitud del éxodo mexicano tuvo un fuerte componente demográfico como producto del mayor crecimiento de la oferta laboral en México que en Estados Unidos. Este "subsidio" demográfico de nuestro país a la economía del país vecino se ha erosionado debido al marcado descenso de la fecundidad en México (Martin, 2003; Hanson y McIntosh, 2009). Hanson y McIntosh (2009) mostraron que los incrementos en el tamaño de las cohortes poblacionales en México (mayor número de personas en las nuevas generaciones), están relacionados con mayores tasas de emigración. Basándose en sus resultados, estos autores afirmaron que la rápida disminución de la fecundidad mexicana estaría disminuyendo las diferencias en el crecimiento de la oferta de mano de obra entre México y Estados Unidos, lo cual está reduciendo las presiones por emigrar en nuestro país.

Perspectivas de la migración México-Estados Unidos

¿La emigración mexicana hacia Estados Unidos se recuperará a los niveles observados antes de la recesión económica en el país vecino? En el corto plazo es difícil vislumbrar esta posibilidad como resultado de varios factores, pero especialmente porque la demanda de empleo estadounidense tardará en recuperarse.

> Sin embargo, aún con aumentos significativos en el número de empleos, una reducción substancial de la tasa de desempleo tardará algún tiempo. La CBO [*Congressional Budget Office*] ha proyectado que la tasa de desempleo gradualmente comenzará a caer en el corto plazo, a 9.2 por ciento en el último trimestre de 2011, 8.2 por ciento en el último trimestre de 2012 y 7.4 por ciento para finales de 2013. Sólo hasta 2016, en el pronóstico de CBO, esta tasa alcanzará 5.3 por ciento, una cifra cercana al estimado de la agencia de una tasa natural de desempleo (CBO, 2011:xii).

Adicionalmente la presión demográfica en México para emigrar allende las fronteras continuará reduciéndose como resultado de una menor fecundidad y de familias cada vez más pequeñas en el país (Hanson y McIntosh, 2009). Aún más importante, según las estimaciones de Steffen Reinhold y Kevin Thom (2009), la edad a la primera migración

en México se distribuye alrededor de los 20 años. Y el tamaño de las nuevas generaciones que llegan a esta edad ha dejado de aumentar, incluso se esperan modestas reducciones en el futuro. En este sentido, el motor demográfico que impulsaba la emigración mexicana se ha detenido.

4. Las tareas pendientes

Los cambios recientes en la migración entre México y Estados Unidos representan una excelente oportunidad para resolver la contradicción político-económica que ha conducido a la instalación de un fenómeno migratorio disfuncional en la región. Mientras las diferencias abismales que existen entre las economías de ambos países continúen haciendo atractiva la movilidad para los empleadores norteamericanos y los trabajadores mexicanos, las políticas orientadas a su regulación deberán tener como propósito principal organizar de manera eficiente este mercado de trabajo internacional, así como garantizar los derechos humanos de los trabajadores mexicanos en ambos territorios (Zenteno, 2000).

Congruencia política y económica

La tarea más urgente es consolidar una postura nacional respecto a la movilidad de mano de obra, bienes y servicios, en la que resulta necesario comprender que la integración selectiva de mercados es contraria a la lógica económica. Es decir, de continuar en la senda de la integración económica y comercial en América del Norte, será necesario romper muchas de las cuerdas que restringen la libre movilidad de la mano de obra en la región. O bien, podrían implementarse en el país políticas de protección de los empleos, tales como el Decreto de Empleo de Trabajadores Estadounidenses (*Employ American Workers Act*), pero, en consecuencia, se debería también proteger la producción nacional y el mercado interno.

Las normas diseñadas para clasificar a los migrantes y regular de manera diferenciada su admisión y residencia no pueden moldear el comportamiento agregado del fenómeno

migratorio (Castles, 2004). Como la historia reciente de la migración México-Estados Unidos ha permitido constatar, es la integración *de facto* de ambas economías lo que regula el comportamiento agregado de los flujos. En otras palabras, la movilidad internacional de la mano de obra depende de las condiciones de integración regional. Es momento de aceptar esta realidad económica en la arena política interna y bilateral de ambos países.

Exigir la regularización del estatus migratorio y detener las deportaciones

David Cole (2005) expone la existencia de un mito lamentable. Se acostumbra pensar que los inmigrantes que no son ciudadanos no poseen derechos constitucionales:

> Desde hace mucho tiempo nuestro gobierno ha rehusado tratar a los inmigrantes como seres humanos plenos, y es en el marco de los derechos constitucionales donde más claramente puede observarse este hecho. A pesar de que la Constitución extiende literalmente a todas las personas la protección fundamental de sus garantías individuales, limitando únicamente a los ciudadanos el derecho de votar y de postularse como candidatos federales, el gobierno federal actúa como si éste no fuera el caso […] la administración de Clinton ha argumentado que los inmigrantes que residen legalmente de manera permanente, no deben gozar de más derechos de la Primera Enmienda que aquellos concedidos a los inmigrantes que solicitan por vez primera su admisión desde otro país, es decir, ningún derecho (Cole, 2005:140).

Esta postura se radicalizó durante al administración de George W. Bush y continuó durante la administración de Barack Obama. Las leyes actuales no sólo restringen la entrada legal para los inmigrantes, sino que también constituyen un ataque frontal a sus libertades civiles (Zolberg, 2006b). Este autor explica que el llamado Decreto Patriota (*Patriot Act*) permite el arresto, encarcelamiento y deportación de cualquier residente que no sea ciudadano sin ninguna revisión judicial. Además, este decreto también autoriza una vigilancia sin precedentes y encarcelamiento de ciudadanos estadounidenses sin revisión del poder judicial, sólo deben estar a plena discreción del ejecutivo. "Mientras que los retos que plantea la migración internacional son reales y justifican una reconsideración de los regímenes prevalecientes, el resurgimiento de las respuestas

nativistas constituyen una amenaza más inmediata para la democracia liberal que la inmigración misma" (Zolberg, 2006b:584).

Según datos del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, las deportaciones de mexicanos aumentaron de 151 mil en 2000 a 282 mil en 2010. Estas deportaciones tienen un costo altísimo para los migrantes y sus familias que tarde o temprano repercutirá en toda la sociedad estadounidense. "Existen aproximadamente cinco millones de niños estadounidenses con al menos un padre indocumentado [originario de cualquier país]. La reciente intensificación de las actividades de cumplimiento de las leyes migratorias pone a estos niños bajo un creciente riesgo de separación familiar, privación económica y trauma psicológico […] En promedio, el número de niños afectados por las redadas laborales es cerca de la mitad de adultos arrestados" (Capps *et al*., 2007:1-2). Esto significa que, por cada dos trabajadores indocumentados deportados en Estados Unidos, un niño o niña estadounidense ve destruida su familia.

Gráfica 3. Deportaciones de migrantes mexicanos que residían en Estados Unidos, 2000-2010

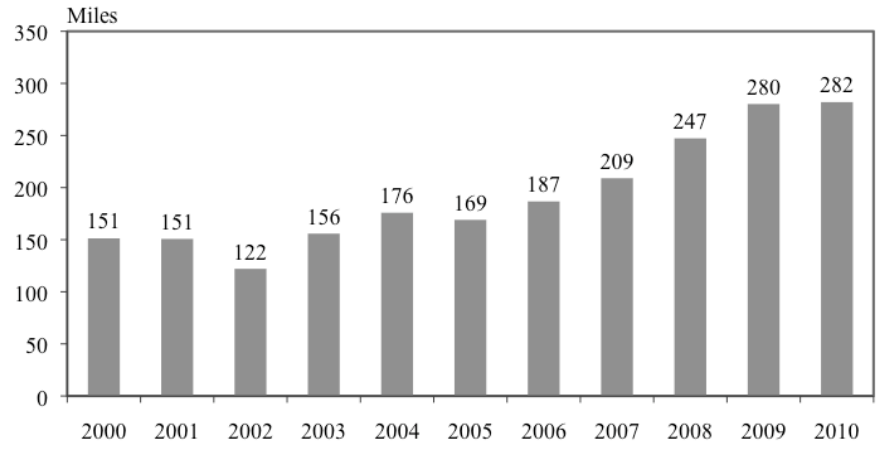

Fuente: Estimaciones con base en US Department of Homeland Security, *Yearbook of Immigration Statistics 2010*.

Frente a este tipo de políticas migratorias, enfocadas en el control y la vigilancia, Rodrigo Gutiérrez (2005) recuerda que, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se estableció que debe existir una clara relación entre políticas poblacionales,

crecimiento económico y derechos humanos. En el documento aprobado en la conferencia se instituyó como principio garantizar a los migrantes todos los derechos humanos básicos incluidos en la Declaración Universal de Derechos. "En relación con el problema de la migración e inmigración, es conveniente que se piense en los derechos fundamentales como derechos universales y no sólo de ciudadanía. Los derechos fundamentales son derechos de todas las personas y no pueden utilizarse para establecer distinciones que produzcan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda" (Gutiérrez, 2005:218). Por supuesto, todos los derechos que exijamos para nuestros connacionales en Estados Unidos, también deberán ser garantizados para los migrantes en territorio mexicano.

Apoyar la derogación de leyes locales anti-inmigrantes y proteger a nuestros connacionales de los crímenes de odio

Según la actual Ley de Inmigración y Nacionalización de Estados Unidos (Immigration and Nationality Act, Title II, Chap. 8, Sec. 275), la entrada a territorio estadounidense sin los debidos permisos legales constituye una ofensa o violación civil sujeta a castigo (*civil penalty*), lo cual es una ofensa menor y no constituye un crimen (*felony*). No obstante, en algunos estados, los migrantes indocumentados son tratados como criminales. Los ejemplos más representativos son las leyes destinadas a evitar la presencia y actividad económica de los migrantes indocumentados en Arizona (HB2259 y SB1070) y Alabama (HB56). Como expresara el congresista Micky Hammon, la ley de Alabama tiene como objetivo atacar todos los aspectos de la vida de los extranjeros ilegales.

Este tipo de leyes criminaliza a los migrantes y los hace vulnerables a todo tipo de abusos. No es una simple coincidencia que, en años recientes hayan aumentado las organizaciones nativistas y los crímenes de odio contra los hispanos en Estados Unidos:

> El último conteo anual del *Southern Poverty Law Center* (SPLC) encontró que el número de grupos de odio que operan en Estados Unidos se elevó a 888 durante el último año, un aumento de 5% a partir de los 844 existentes en 2006. Esta cifra remata un incremento de 48% desde el año 2000 –un aumento, a partir de 602 grupos,

> atribuible a la explotación, por parte de los grupos de odio, del continuo debate sobre la inmigración– […] Al mismo tiempo, las estadísticas del Buró Federal de Investigaciones sugieren que hubo un incremento de 35% en los crímenes de odio contra los latinos entre 2003 y 2006. Los expertos opinan que estos crímenes típicamente se cometen por personas que creen estar atacando inmigrantes (SPLC, 2008).

Control fronterizo

Stephen Castles (2004) explica que, en el pasado, las personas migraban con la intención de establecerse de manera permanente o simplemente tener una sola estancia temporal en el país receptor. Los enfoques de incorporación, hasta la década de los setenta, se basaban en el supuesto de que las personas establecerían sus relaciones sólo en una sociedad y que jurarían su lealtad únicamente a un Estado nacional. No obstante, las formas de incorporación de los inmigrantes están cambiando. Las medios de transporte y comunicación modernos facilitan a las personas llevar sus vidas a través de las fronteras, conformando comunidades transnacionales donde los individuos participan en actividades transfronterizas de índole económico, social, político y cultural. Incluso, las personas pueden ser ciudadanas de dos naciones. El énfasis reciente en el control de la frontera obstaculiza la vida cotidiana de las regiones fronterizas y entorpece las relaciones trasnacionales.

> Así, un muy dudoso incremento en la seguridad, en el control de los flujos de personas significa, en la práctica, la obstaculización de la cotidianidad fronteriza, vital para el desarrollo de esta región en la que hoy habitan cerca de 13 millones de personas, si consideramos los municipios y condados colindantes. Hasta hoy, una frontera ligeramente más segura implica pérdidas importantes para el desarrollo de la región, debido sobre todo a las largas filas y los prolongados tiempos de espera para poder cruzar de un lado a otro, convirtiendo además a la frontera en una zona de conflicto entre dos países que se dicen socios y amigos (Santibáñez, 2005:107).

A favor de disminuir el acento en el control y aumentar la protección a los derechos humanos, este autor señala que "las medidas actuales de control fronterizo tienen un costo diario en sangre inocente que resulta insoportable. Todas las semanas muere un promedio de 15 mexicanos en su intento por cruzar la frontera. Hombres y mujeres

jóvenes, en el esplendor de su vida. Gente probadamente honesta y trabajadora. Es, por tanto, una cuestión de principios" (Durand, 2007:56). Pero este cambio de énfasis no significa que se abandone la búsqueda de seguridad nacional, sino todo lo contrario. "En la actualidad, el argumento de la necesidad de desarrollo económico en México se ve reforzado por las garantías y seguridades adicionales que el desarrollo ofrece. A la larga, el desarrollo regional es la mejor garantía de seguridad entre vecinos" (Alba, 2005:163).

Programas de trabajo temporal

Finalmente, otro de los grandes retos de la relación México-Estados Unidos es la regulación de la participación de mexicanos en programas de trabajo temporal en Estados Unidos. Jorge Durand (2007) explica que el programa de visas H2 no es más que la privatización del programa de trabajadores temporales, donde el gobierno estadounidense es el único involucrado en la emisión de visas (el gobierno mexicano no participa ni supervisa estos programas).

> Pero el problema radica en que, en el sistema privado, el trabajador queda sujeto a los caprichos y condiciones del empleador en turno y que no puede moverse o cambiar de trabajo. Es precisamente la crítica más seria que se le hizo al *Programa Bracero*, que se trataba de una situación de control parecida a la semiesclavitud… Hemos retornado al siglo XIX, cuando los contratistas y enganchadores se encargaban de *enganchar* y *reenganchar* a los trabajadores migrantes (Durand, 2007:60-61).

Durand también señala que las prácticas del programa H2 son contrarias a la Constitución Mexicana y a la Ley General del Trabajo, a pesar de que ambas disposiciones legales deben ser observadas por las empresas extranjeras. Por ejemplo, este programa entra en conflicto con el artículo 123 de la Constitución, donde se señala que todo contrato celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación. También incumple el artículo 28 de la Ley del Trabajo, donde se estipula someter el contrato de trabajo a la aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

5. Oportunidades asociadas a la migración

Es común escuchar que la migración puede resultar beneficiosa sólo para algunas personas, como son los empleadores o los mismos migrantes y sus familias, mientras que para los países involucrados implica mayormente costos. Por ejemplo, en los países de origen se afirma que debe detenerse la emigración porque representa pérdida de mano de obra y, en el caso de los migrantes calificados, una "fuga de cerebros". Sin embargo, este tipo de señalamientos pasa por alto que también existen beneficios directos de la emigración para el país de origen. Además de beneficios económicos como las remesas, existen otras ganancias menos evidentes. Martin (2004) explica que tener emigrantes fuera del país aumenta los viajes y el turismo, así como el "comercio nostálgico" de comidas étnicas y otros productos de los países de origen. Este autor también señala que los emigrantes pueden generar las llamadas "remesas políticas", es decir, ideas que ayudan a acelerar cambios democráticos en sus comunidades de origen.

En lo que respecta a la pérdida de mano de obra y "fuga de cerebros", Kathleen Newland (2007) señala que algunos países comienzan a pensar en la exportación de mano de obra y capacidades como una ventaja comparativa, por lo que buscan formas para maximizar sus beneficios. Bajo las circunstancias adecuadas, el empleo de la mano de obra en el extranjero puede traer beneficios. Por ejemplo, los emigrantes realizan inversiones o subcontratan procesos productivos en sus países de origen cuando existen condiciones para ello. También pueden contribuir con experiencia y conocimientos adquiridos en otros países cuando realizan retornos temporales y virtuales. Los regresos temporales pueden incluir años sabáticos de investigación, talleres y conferencias en instituciones de los países de origen. Los regresos virtuales son esquemas de entrenamiento a larga distancia por medios electrónicos, asesorías a distancia y colaboración en proyectos nacionales e internacionales. Newland enfatiza que las políticas públicas correctas pueden catalizar ganancias a partir de la emigración calificada, especialmente cuando se combinan con una economía sana, capaz de aprovechar realmente las habilidades que los emigrantes calificados tienen por ofrecer.

Los países receptores de migrantes también tienen mucho que ganar con la presencia de inmigrantes, como la historia misma de Estados Unidos lo ha demostrado. En muchos países desarrollados y, especialmente, en Estados Unidos, existe un mito sobre la "carga" que representan los inmigrantes para los contribuyentes y para los sistemas gubernamentales de beneficencia pública. Sin embargo, David Cole (2005) señala que, desde 1986, el Consejo de Asesores Económicos demostró que los inmigrantes tienen un efecto favorable en la calidad de vida general en Estados Unidos. Este autor también hace referencia a un estudio del *Urban Institute* donde se demuestra que los inmigrantes generan una ganancia en impuestos mayor que el costo de los servicios que reciben.

Por su parte, Massey (2005) señala que poco más de 60% de los migrantes mexicanos contribuye a la seguridad social estadounidense mediante la retención de impuestos en sus ingresos, mientras que el 10% envía a sus hijos a escuelas públicas y menos del 5% utiliza beneficios como el subsidio alimentario, asistencia social o seguro de desempleo. Este autor también hace referencia a estudios en los que se concluye sobre la inexistencia evidencias para afirmar que los inmigrantes son atraídos a Estados Unidos por sus programas de asistencia pública. Aún más, el *New York Times* publicó un influyente artículo donde afirma que los trabajadores indocumentados realizan contribuciones millonarias a la seguridad social estadounidense (alrededor de 7 mil millones de dólares anuales), y por carecer de permisos migratorios, jamás reciben los beneficios (Porter, 2005).

Frente a estas cifras, las organizaciones antiinmigrantes arguyen que la educación de los hijos de los inmigrantes cuesta más que sus contribuciones (Rector y Kim, 2007). Sin embargo, los voceros antiinmigrantes olvidan mencionar que la mayoría de los hijos de los trabajadores indocumentados son ciudadanos estadounidenses por nacimiento y tienen el derecho constitucional de recibir educación pública (lo que constituye una inversión y no un costo para el pueblo estadounidense). "Por un lado, si la educación de los niños de inmigrantes ilegales está incluida en la ecuación, los padres y sus niños casi con certeza constituyen una pérdida notoria en los fondos del Estado. Sin embargo, la mayoría de los niños de los inmigrantes ilegales nacieron en los Estados Unidos, son ciudadanos

estadounidenses y, por lo tanto, tienen derecho a recibir educación en las escuela públicas" (Johnson, 2006:9).

Existe otra gran variedad de mitos acerca de la inmigración y el mercado laboral que incluyen falacias como suponer que los inmigrantes roban los empleos a las personas nacidas en los países receptores, o que su presencia socava los derechos laborales de la población. Tales mitos han sido refutados en múltiples ocasiones. Por citar un ejemplo, el Consejo de Asesores Económicos publicó un reporte donde se advierte que los inmigrantes representan una parte crítica de la fuerza laboral estadounidense y contribuyen al crecimiento productivo y al desarrollo tecnológico (CEA, 2007).

Con respecto a la reducción de los salarios que supuestamente provocan los inmigrantes en los mercados receptores, existe evidencia que esta reducción es atribuible a las prácticas legales de contratación de trabajadores. Massey (2003) señala que, como consecuencia del aumento de costos y peligros debido a las leyes migratorias, los empleadores estadounidenses adoptaron una nueva pauta de contratación indirecta o subcontratación. A cambio de ofrecer un amortiguador jurídico para el empleador, el subcontratista se queda con una parte del salario de los trabajadores:

> Como la contratación indirecta se estableció en 1986, se impuso a todos los trabajadores, independientemente de que tuvieran documentos o la ciudadanía. Si un trabajador ciudadano o extranjero con documentos quiere trabajar en la agricultura o en la construcción, también tiene que depender de un subcontratista y perder una parte de su salario a cambio de la oportunidad de trabajar […] De esta manera, una consecuencia perversa de las sanciones de IRCA contra los empleadores ha sido reducir los salarios no sólo de los migrantes indocumentados, sino también de los autorizados y de los ciudadanos estadounidenses por igual (Massey, 2003:19).

Por otra parte, los migrantes y sus descendientes también pueden influir políticamente en los países receptores, promoviendo políticas favorables a sus países de origen y propiciando cambios democráticos en las mismas sociedades receptoras. Zolberg (2006a) comenta que, en el pasado estadounidense, el régimen migratorio restrictivo y de exclusión de minorías duró casi medio siglo y sólo pudo ser derrocado en los años

sesenta, cuando los descendientes de grupos excluidos ganaron poder político y logaron abrir las fronteras de la identidad estadounidense, de manera que ellos y sus padres también fuesen incluidos.

De hecho, la comunidad mexicana en Estados Unidos tiene una larga tradición de lucha a favor de los derechos civiles. El primer caso legal exitoso en contra de la segregación en Estados Unidos fue ganado por la comunidad mexicana en California (Pérez, 2006). En 1931 se introdujo una propuesta de ley para impedir que los hijos de mexicanos asistieran a las mismas escuelas que los euroamericanos o "blancos". Esta propuesta desencadenó una serie de batallas legales que culminaron en 1947 con el caso Méndez *versus* Westminster, en donde la Corte de Apelaciones dictaminó que la discriminación hacia los niños con orígenes mexicanos constituía una violación a la 14ª Enmienda de la Constitución Federal. Este precedente legal resultó de vital importancia cuatro años después, cuando se logró terminar con la segregación escolar de los afroamericanos con el emblemático caso Brown *versus* La Junta de Educación.

Así, la población mexicana residente en Estados Unidos puede beneficiar económica y políticamente a ambos países. Sólo es necesario que sepamos tender puentes adecuados para la comunicación y cooperación trasnacional.

Referencias

Alanís, Fernando (1999), *El primer Programa Bracero y el gobierno de México 1917-1918*, México, El Colegio de San Luis.

Alba, Francisco (2005), "El manejo de la migración mexicana. Dos décadas de frustraciones", en Valdés, Luz María (coord.), *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Alba, Francisco y Joseph Potter (1986), "Population and Development in Mexico sice 1940: An Interpretation", *Population and Development Review* 12(1): 47-75.

Alba, Richard y Victor Nee (2003), *Remaking the American Mainstream Assimilation and Contemporary Immigration*, Estados Unidos, Harvard University Press.

Arroyo, Jesus (1989), *El abandono rural*, México, Universidad de Guadalajara.

Berumen, Salvador, Luis Felipe Ramos e Isabel Ureta (2011), "Migrantes Mexicanos Aprehendidos y Devueltos por Estados Unidos. Estimaciones y Características

Generales," Apuntes sobre Migración No. 2. México, D.F: Instituto Nacional de Migración.

Capps, Randy *et al*. (2007), *Paying the Price: The Impact of Immigration Raids on America's Children*, Estados Unidos, National Council of La Raza, The Urban Institute.

Carreras, Mercedes (1974), *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Castillo, Manuel y Silvia Palma (2003), "Las políticas migratorias de México y Guatemala: un desafío para la congruencia de principios", *XXIV International Congress of the Latin American Studies Association*, Estados Unidos.

Castles, Stephen (2004), "Why Migration Policies Fail", *Ethnic and Racial Studies*, 27(2):205-227.

CBO (2011), *The Budget and Economica Outlook: Fiscal Years 2011 to 2021*, Estados Unidos, Congress of the United States, Congressional Budget Office

CCINM (2004), *México como país de destino*, Documento de Trabajo 3, México, Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración.

CEA (2007), *Immigration's Economic Impact*, Estados Unidos, Council of Economic Advisers, Executive Office of the President.

CNDH (2009), *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de los migrantes*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cole, David (2005), "The New Know-Nothingism: Five Myths about Immigration", *Analysis and Depth of Discussion Fall 2005*, Estados Unidos, Kennesaw State University.

CONAPO (2002), *Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000*, México, Consejo Nacional de Población.

Cornelius, Wayne (1978), *Mexican Migration to the United States: Causes, Consequences, and U.S. Responses*. Estados Unidos, Center for International Studies, Massachusetts Institute of Technology.

Department of Labor (2012), *Panorama de la Fuerza Laboral Latina*, Estados Unidos, Department of Labor.

Duran, Jorge y Douglas Massey (1992), "Mexican Migration to the United States: A Critical Review", *Latin American Research Review* 27:3-42.

Duran, Jorge, Douglas Massey y Rene Zenteno (2001), "Mexican Immigration to the United States: Continuities and Changes", *Latin American Research Review* 36:107-127.

Durand, Jorge (1994), *Más allá de la línea*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Durand, Jorge (2007), *Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano*, México, Consejo Nacional de Población.

Durand, Jorge y Patricia Arias (2005), *La vida en el Norte. Historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México, El Colegio de San Luis, Universidad de Guadalajara.

Estudio Binacional (1998), *Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Estados Unidos, Commission on Immigration Reform.

Ewing, Walter (2004), “From Denial to Acceptance: Effectively Regulating Immigrtion to the United States”, *In Focus*, Estados Unidos, Immigration Policy Center.

Galindo, Carlos y Luis Felipe Ramos (2008), “Un nuevo enfoque para estimar la migración internacional de México”, *La Situación Demográfica de México 2008*, México, Consejo Nacional de Población, 45-71.

García y Griego, Manuel (1998), "The Bracero Program”, *Migration between México and the United States, Binational Study*, Vol III, Estados Unidos, Morgan Printing, 1215-1222.

Garip, Filiz (2010), “Discovering Diverse Mechanisms of Migration: the Mexico-US Stream from 1970 to 2000”, *Working paper*, Estados Unidos, Hardvard University

González Navarro, Moisés (1993a), “Introducción, México en el siglo XIX”, *El Poblamiento de México, una Visión Histórico Demográfica*, Tomo III, *México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional de Población, 8-21.

González Navarro, Moisés (1993b), “Las migraciones europeas”, en *El Poblamiento de México, una Visión Histórico Demográfica*, Tomo III *México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional de Población,166-187.

Gutiérrez, Rodrigo (2005), “La reforma de la Ley General de Población. Más derechos y menos control”, en Valdés, Luz María (coord.), *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Hanson, Gordon y Craig McIntosh (2009). “The Demography of Mexican Migration to the United States,” *American Economic Review*: Papers and Proceedings 99:2, pp. 1-9.

Harris, John y Michael Todaro (1970), “Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis”, *American Economic Review,* 60: 126-142.

Heath, John (1988), “An Overview of the Mexican Agricultural Crisis”, en Philip, George (ed.), *The Mexican Economy*, Reino Unido, Routledge.

Hinojosa-Ojeda, Raúl y Sherman, Robinson (1992), “Labor Issues in a North American Free Trade Area”, en Lustig, Nora (ed.), *North American Free Trade: Assessing the Impact*, Estados Unidos, The Brookings Institue

Hondagnew-Sotelo, Pierrette (1994), *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration,* Estados Unidos, Universitiy of California Press.

Hernández, Héctor (2005), “La ley y la política de población. Sus nuevos escenarios”, en Valdés, Luz María (coord.), *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

INEGI (2009), “Información sobre el flujo migratorio internacional de México”, *Comunicado de prensa* 162/09, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Johnson, Hans (2006), “La inmigración ilegal”, *Cuestión*, Estados Unidos, Public Policy Institue of California.

Keohane, Robert y Nye, Joseph (1973), “Power and interdependence”, *Survival: Global Politics and Strategy*, 15(4):158-165.

Leal, María Luisa (1975), *El proceso histórico de la Ley General de Población en México*, UNESCO (mimeo).

LGP (2009), *Ley General de Población*, Diario Oficial de la Federación 7 de enero de 1974, última reforma publicada DOF 17 de abril de 2009, México, Presidencia de la República.

Martin, Philip (1993), *Trade an Migration: NAFTA and Agriculture*, Estados Unidos, Institute for International Economics

Martin, Philip (2003), "Economic Integration and Migration", *Discussion paper,* No. 2003/35, Finlandia, World Institute for Development Economics Research.

Martin, Philip (2004), "Migration and Development: Toward Sustainable Solutions", *Discussion Paper,* No. 153/2004, Suiza, International Institute for Labour Studies.

Massey, Douglas (2003), "Una política de inmigración disfuncional", *Letras Libres*, año V, mayo de 2003, 53:16-20.

Massey, Douglas y Espinosa, Kristin (1997), "What's Driving Mexico-U.S. Migration? A Theoretical, Empirical, and Policy Analysis", *American Journal of Sociology,* 102:939-999.

Massey, Douglas y Zenteno, René (1999), "The Dynamics of Mass Migration", *Proceedings of the National Academy of Sciences,* 96:5328-5335.

Massey, Douglas, y Felipe García-España (1987), "The Social Process of International Migration", *Science,* 237:733-738.

Massey, Douglas (2005), "Five Myths About Immigration: Common Misconceptions Underlying U.S. Border-Enforcement Policy", *In Focus*, Estados Unidos, Immigration Policy Center.

Massey, Douglas (2008), "The Racialization of Mexicans in the United States? Racial Stratification in Theory and Practice", *Migración y Desarrollo*, 10:59-95.

Meyers, Deborah, (2006) "Temporary Workers Programs: A Patchwork Policy Response", *Task Force Insight No. 12*, Estados Unidos, Migration Policy Institute.

Meza, Liliana (2006), "Transformaciones económicas en México y migración a Estados Unidos", en Zúñiga, Elena *et al.* (coords.), *Migración México-Estados Unidos: Implicaciones y retos para ambos países,* México, Ediciones Casa Juan Pablos.

NCSL (2008), "State Laws Related to Immigrants and Immigration in 2008", *Immigrant Policy Project*, Estados Unidos, National Conference of State Legislatures.

Newland, Kathleen (2007), "A New Surge of Interest in Migration and Development", *Migration Information Source*, Estados Unidos, Migration Policy Institute.

Ota, María Elena (1993), "Las migraciones asiáticas a México", *El Poblamiento de México, una Visión Histórico Demográfica*, Tomo III *México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional de Población, 188-205.

Palma, Mónica (2006), *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México 1950-1990*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, DGE Ediciones.

Papail, Jean y Jesús Arroyo (2004), *Los dólares de la migración,* México, Universidad de Guadalajara, Casa Juan Pablos, Francia, Institut de recherche pour le développement.

Passel, Jeffrey (2011), "Flujos migratorios México-Estados Unidos de 1990 a 2010: un análisis preliminar basado en las Fuentes de información estadounidenses", Coyuntura Demográfica, 1:15-20.

Passel, Jeffrey, et al. (2012), "Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less". Washington, D.C.: Pew Hispanic Center, Abril.

Passel, Jeffrey y Suro, Robert (2005), "Rise, Peak, and Decline: Trends in U.S. Immigration 1992-2004", *Report*, Estados Unidos, Pew Hispanic Center.

Passel, Jeffrey, Cohn, D'Vera, González-Barrera, Ana (2012), "Net Migration from Mexico Falls to Zero–and Perhaps Less", *Report*, Estados Unidos, Pew Hispanic Center.

Pérez, Virgilio (2006), "Immigration and American Culture: The Struggle for National Inclusion and Identity", en DeVillar, Robert y Jerry González (ed.), *Working Paper Series on Immigration: Facts, Myths and Public Policy*, Volúmen III, Estados Unidos, Kennesaw State university, Centro de Estudios Hispanos.

PHC (2009), "Mexican Immigrants in the United States, 2008", *Fact Sheet*, Estados Unidos, Pew Hispanic Center.

Porter, Eduardo (2005), "Illegal Immigrants are Bolstering Social Security With Billions", *New York Times*, 5 de abril de 2005.

Priest, Dana y Amy Goldstein (2008), "System of Neglect", *Washington Post*, 11-14 de mayo de 2008.

Rector, Robert y Kim, Christine (2007), "The Fiscal Cost of Low-Skill Immigrants to U.S. Taxpayer", *Special Report* No. 14, Estados Unidos, The Heritage Foundation.

Reinhold, Steffen y Thom, Kevin (2009), "Temporary Migration and Skill Upgrading: Evidence from Mexican Migrants", MEA Discussion Paper No. 09182, Estados Unidos, University of Mannheim

Reyes-Heroles, Jesús (1983), *Política macroeconómica y bienestar en México,* México, FCE.

Roberts, Bryan, Frank, Reanne y Lozano-Ascencio, Fernando (1999), "Transnational Migrant Communities and Mexican Migration to the U.S." *Ethnic and Racial Studies,* 22: 238-266.

Robinson, William (2009), "Saskia Sassen and the Sociology of Globalization: A Critical Appraisal", *Sociological Analysis*, 3(1): 5-29.

Rytina, Nancy y Simanski, John (2009), "Apprehensions by the U.S. Border Patrol: 2005-2008", *Fact Sheet*, Estados Unidos, Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics.

Santibáñez, Jorge (2005), "Una visión desde la frontera. Celebración de la aprobación de la Ley General de Población", en Valdés, Luz María (coord.), *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Sassen, Saskia (1989), "America's Immigration Problem" *World Policy Journal,* 6(4): 811-832.

Sassen, Saskia (1991), *The Global City: New York, London, Tokyo,* Estados Unidos, Princeton University Press.

Sassen, Saskia (1998) *Globalization and its Discontents: Essays on the New Mobility of People and Money*, Estados Unidos, The New Press.

Sassen, Saskia (1999), *Guests and Aliens*, Estados Unidos, The New Press.

Selby, Herny (1989), "The Effects of the Crisis in Mexico: The Case of Oaxaca." *Texas Papers on Mexico*, No. 89-05, Estados Unidos, Mexican Center, University of Texas at Austin.

Serra, María del Carmen (2003), "Introducción. El México Prehispánico", *El Poblamiento de México, una Visión Histórico Demográfica*, Tomo I *El México Prehispánico*, México, Consejo Nacional de Población, 65-75.

Sjaastad, Larry (1962), "The Costs and Returns of Human Migration", *Journal of Development Economics,* 70S:80-93.

SPLC (2008), "The Year in Hate", *Intelligence Report*, Estados Unidos, Southern Poverty Law Center.

Stark, Oded (1984), "Migration Decision Making: A Review Article", *Journal of Development Economics,* 14:251-259.

Stark, Oded y Levhari, David (1982), "On Migration and Risk in LDCs", *Economic Development and Cultural Change,* 31:191-196.

Velasco, María del Pilar (1993), "La migración ibérica y africana: características e impactos regionales", *El Poblamiento de México, una Visión Histórico Demográfica*, Tomo II *El México Colonial*, México, Consejo Nacional de Población, 64-85.

Yates, Lamartine (1981), *Mexico´s Agricultural Dilemma,* Estados Unidos, University of Arizona Press.

Zabin, Carol, *et al.* (1993), "A New Cycle of Poverty: Mixtec Migrants in California Agriculture", *Daveis*, Estados Unidos, The California Institute for Rural Studies.

Zenteno, René (2000), "Redes Migratorias: ¿Acceso y Oportunidades para los Migrantes?", Migración México-Estados Unidos. Opciones de Política, Tuirán, Rodolfo (coord.). México, D.F.: CONAPO, SG y SER. Pp. 227-246.

Zolberg, Aristide (2006a), "Rethinking the Last 200 Years of US Immigration Policy", *Migration Information Source*, Estados Unidos, Migration Policy Institute.

Zolberg, Aristide (2006b), *A Nation by Design: Immigration Policy in the Fashioning of America*, Estados Unidos, Harvard University Press, Russell Sage Foundation.